



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

REQUERIMIENTO N° 002-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OA-AP-REM

AL : CPC. ORLANDO ABANDO QUINTANA
Jefe de la Oficina de Administración

DE : Tec. BEKELE OHEL CARRANZA VILLANUEVA
Responsable de Remuneraciones

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA
UGEL HUALGAYOC BAMBAMARCA
MAD – EXPEDIENTE N°

11442917

Asunto : INTERACCIÓN CON EL MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROUTER 10XGIGABIT ETHERNET, SFP, SALIDA POE EN EL PUERTO 10, CPU DE 2X1,4 GHZ, 1 GB, PARA CUARTO DE REDES DE LA UGEL HUALGAYOC.

Fecha : Bambamarca, 09 de Setiembre de 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento para la adquisición de Router 10xGigabit Ethernet, SFP, salida PoE en el puerto 10, CPU de 2x1,4 GHz, 1 GB, para el cuarto de redes de la UGEL Bambamarca para mejorar las condiciones de recepción y distribución del servicio de internet a las diferentes oficinas de la UGEL Hualgayoc, por lo que se pide los bienes según el siguiente detalle adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	1	Und.	Router 10xGigabit Ethernet, SFP, salida PoE en el puerto 10, CPU de 2x1,4 GHz, 1 GB,

Atentamente,


Bekele Ohel Carranza Villanueva
REMUNERACIONES





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Área Usuaría		Abastecimientos			
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional			
1	Denominación de la contratación	Interacción con el mercado para la adquisición de Router MikroTik 10xGigabit Ethernet, SFP, salida PoE en el puerto 10, CPU de 2x1,4 GHz, 1 GB, para cuarto de redes de la UGEL Bambamarca.			
2	Finalidad pública:	Mejorar las condiciones de recepción y distribución del servicio de internet a las diferentes oficinas de la UGEL Bambamarca; a través de la adquisición dicho Router.			
3	Antecedente	Mejorar las condiciones de conectividad del servicio de internet al personal de las diferentes oficinas de la UGEL Bambamarca. Esto contribuye a la mejor su rendimiento laboral y mejorar la atención al público y al logro de objetivos Institucionales.			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: La presente contratación tiene por objetivo la adquisición Router 10xGigabit Ethernet, SFP, salida PoE en el puerto 10, CPU de 2x1,4 GHz, 1 GB, para el cuarto de redes de la UGEL Bambamarca.</p> <p>Objetivo Específico: Mejorar la conectividad del servicio de internet a las diferentes oficinas de la UGEL Bambamarca.</p>			
5	Condiciones y características del bien	Características técnicas	<i>Cant.</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Descripción del bien</i>
			01	UND	Router 10xGigabit Ethernet, SFP, salida PoE en el puerto 10, CPU de 2x1,4 GHz, 1 GB, incluye configuración.
		Condiciones de operación	No aplica		
		Embalaje y rotulado	El producto debe estar en buenas condiciones y sellada.		
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica		
		Acondicionamiento, montaje e instalación	No aplica		
		Seguros	No aplica		
		Garantía	Carta de originalidad del producto		
		Disponibilidad de servicios y repuestos	No aplica		
		Capacitación y/o entrenamiento	No aplica		
Otros	No aplica				



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

6	Requisitos del proveedor	Experiencia	No aplica
		RUC activo y habido	Si aplica
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica
		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica
7	Lugar y Plazo de entrega del bien	a) Lugar	Los bienes serán entregados en el almacén de la Entidad, sito en el Jr. Pencaspampa N° 195 - Bambamarca, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a.m. a 6:00 p.m.)
		b) Plazo	El plazo máximo de entrega será de siete (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
8	Forma de entrega	Se ha previsto en una (1) sola entrega el bien.	
9	Conformidad del bien:	Se efectuará después de la entrega de los bienes y a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
10	Recepción del bien:	La recepción de los bienes se realizará a cargo del responsable de Almacén de la UGEL Hualgayoc	
11	Formas de pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez entregado los bienes, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos	No aplica	
	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP.</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$ $F \times \text{plazo}$</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: $F = 0.40$</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

			b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anexos	No aplica	

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
Bekele Ohel Carranza Villanueva
Bekele Ohel Carranza Villanueva
REMUNERACIONES